

194973



Int. Cl.²: E05C

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: AZCANO, S.A. de nacionalidad española.

RESIDENCIA: -TREMAÑES- (Gijón)

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO DE CIERRE PARA
VENTANAS".

Prioridad: Patente n.º del

194973



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSITIVO DE CIERRE PARA VENTANAS".

5

10

El presente modelo hace referencia a un dispositivo novedoso para cierre de ventanas, que ha sido perfeccionado en sus características de tal modo que le permiten ser ventajosamente utilizado para conseguir un cierre de seguridad, que a la vez posee la ventaja importante de cooperar a favor de la hermeticidad entre las dos partes de cierre de la ventana, marco y propia ventana.

15

Se caracteriza para ello en que en una parte del cierre dispone de una roldana, la que es susceptible de penetrar transversalmente por un canal de la otra parte del cierre, y de ser posteriormente enclavada por corrimiento longitudinal detrás de una pieza-rampa limitadora del citado canal, en la consecución así del cierre.

20

La ventaja de utilizar dicha pieza-rampa es la de posibilitar un apriete gradual conforme se desee una mayor o menor hermeticidad acompañante del cierre.

25

De acuerdo con la invención el desplazamiento longitudinal de la roldana es proporcionado por un carro tirado por una corredera de arrastre dispuesta por el interior del marco.

30

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las modificaciones accesorias

194973



1 que no alteren las características esenciales.

La figura 1 es la vista en alzado de la sección longitudinal del dispositivo de cierre, según indicación de sección de la figura 2.

5 La figura 2 es la vista en planta del dispositivo donde se observa cómo se ha efectuado el cierre entre la roldana y la pieza-rampa.

10 La figura 3 muestra en vista de perfil la sección transversal del dispositivo de cierre que preconizamos, según indicación de sección de la figura 1.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Roldana.
- 2.- Pieza-rampa de apriete.
- 15 3.- Canal.
- 4.- Eje.
- 5.- Carro.
- 6.- Corredera longitudinal de arrastre.
- 20 7.- Puas.
- 8.- Ranura-guía.
- 9.- Pletina de anclaje.
- 10.- Parte fija.
- 11.- Parte móvil.

25 Abatiendo la parte móvil (11) de la ventana sobre la parte fija (10), se produce la penetración transversal de la roldana (1) por el canal (3) correspondientes de una y otra partes citadas. Tal penetración únicamente podrá efectuarse en la coincidencia posicional de la
30 roldana (1) con respecto al tramo de entrada del canal (3);

194973



1 en cuyo caso con la penetración de la misma quedarán ambas partes (10 y 11) de la ventana en posición de cierre.

5 Pero tal cierre no queda efectuado sino es con el corrimiento, acto seguido, de la roldana (1) en el sentido longitudinal que para el caso le posibilita el otro tramo del canal (3) -ver figura 2-.

10 Dicho corrimiento termina con el enclavamiento de la roldana (1) entre las paredes del canal (3), debido al estrechamiento a que obliga la pieza-rampa (2) constituyente de una de las paredes limitadoras del canal (3). Tal pieza-rampa (2) adopta esta forma para obligar a un enclavamiento de mayor estanqueidad y seguridad en el cierre así efectuado.

15 Ahora bien, el corrimiento de la roldana (1), para conseguir el precitado cierre, lo efectúa el carro (5) ocluido en la parte móvil (11) desplazando consigo al eje (4) de la roldana (1) que va guiado en la ranura (8) de la pletina de anclaje (9) -ver figura 1-.

20 Pero el carro (5) es para ello desplazado por la corredera longitudinal de arrastre (6), que va ocluida en el interior de la parte móvil (11) yendo ligada por encaje entre las puas (7) del extremo del carro (5) -ver figuras 1 y 3-.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible, introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

30 El solicitante, al amparo de los



1 Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se re-
serva el derecho de extender esta demanda a los países extran-
jeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de
la presente solicitud.

5

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solici-
ta como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la
vigente Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO DE CIE-
RRE PARA VENTANAS", en todo de acuerdo con las siguientes:

10

REIVINDICACIONES

15

1.- Dispositivo de cierre para ven-
tanás, caracterizado esencialmente porque en una parte del
cierre dispone de una roldana, la cual en una posición es sus-
ceptible de penetrar transversalmente por un canal de la otra
parte del cierre, y de ser posteriormente enclavada por corri-
miento longitudinal detrás de una pieza-rampa de apriete lími-
tadora del mismo canal en la consecución así del cierre; dicha
roldana va ligada a través de su eje, el que discurre por una
ranura de una pletina de anclaje, con un carro desplazable que
a tal efecto va ligado a una corredera longitudinal de arrastre
y/o de accionamiento del cierre dispuesta por el interior del
marco y/o parte de cierre correspondiente.

20

2.- "DISPOSITIVO DE CIERRE PARA VEN-
TANAS".

25

Según queda sustancialmente descri-
to en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas
mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspon-
dientes dibujos.

30



704073

Madrid, 13 SET. 1973

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA PINZON
P. P.

1

5

10

15

20

25

30

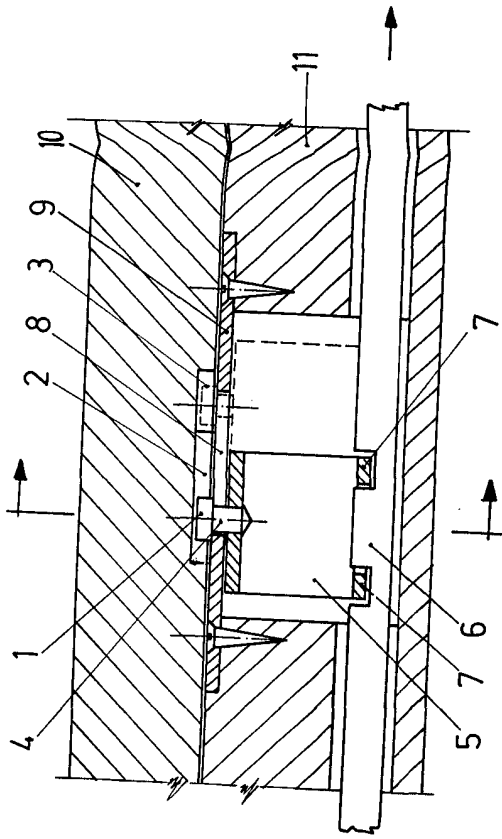


Fig. 1

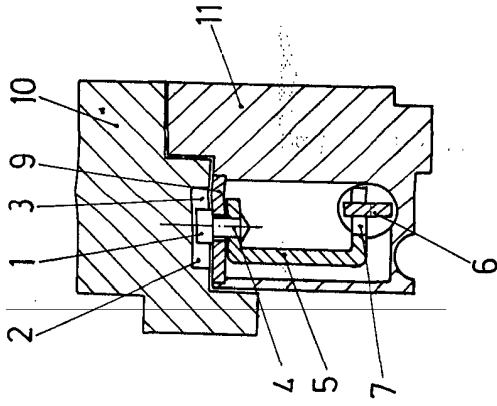


Fig. 3

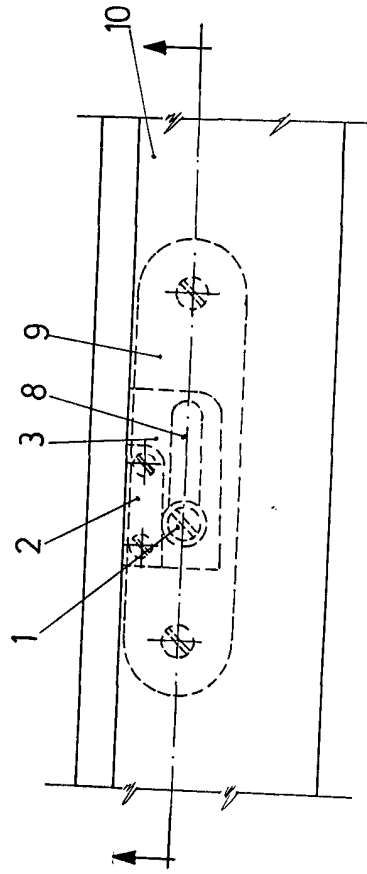


Fig. 2

Escala unica
Madrid S. A.
El Agenté Oficial
M. GONZALEZ LOAYSA PRZIO
S. P. A.